

ANDALUCES RETORNADOS

El acceso al sistema de dependencia por los emigrantes será inmediato

La Junta flexibiliza los requisitos de la ley estatal, que exige cinco años de residencia en España para poder acceder a los servicios

MANUEL RAMOS

■ SEVILLA. Los 140.000 andaluces que viven en el extranjero tendrán más fácil el acceso a las ayudas que establece la nueva Ley de Dependencia una vez vuelvan a Andalucía. La Junta flexibilizará los requisitos que establece la norma estatal para que los retornados no tengan que tener cinco años de residencia en España para poder acceder al Sistema de Atención. La consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, anunció ayer durante un desayuno informativo que Andalucía promoverá que sus emigrantes tengan acceso a los servicios "desde el primer momento".

La ley estatal propone facilitar a los españoles retornados el acceso a estas prestaciones, pero impone un acuerdo del Consejo Territorial—órgano que reúne al Gobierno y a las comunidades autónomas— que finalmente no se ha logrado. Sin embargo, el Gobierno andaluz tiene previsto aplicar la ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que fija como un derecho de los emigrantes el acceso a los servicios sociales gestionados por la Junta en las mismas condiciones que tienen quienes residen en Andalucía.

Los gobiernos autonómicos tampoco han logrado acordar con el Estado el sistema de copago en los servicios, por lo que Andalucía, de momento, mantendrá los costes que ya cobra por estas prestaciones. En el caso de las residencias supone el 75 por ciento de la pensión.



Una mujer de Málaga con parálisis motora utiliza un ordenador para comunicarse.

VICTORIANO MORENO

► UN INFORME CIFRA 22 MILLONES MENOS DE GASTO

El SAS niega que ahorre por reordenar las urgencias

La Junta niega que la implantación de la reordenación de la atención urgente en los hospitales andaluces haya supuesto ahorro económico. La consejera de Salud, María Jesús Montero, respondió así al informe del Gobierno andaluz publicado por este periódico, que cifraba que con el nuevo sistema el SAS dejaría de gastar 22 millones de euros. Montero defendió en Málaga que el objetivo de modificar el sistema de urgencias es "mejorar la atención asistencial y atender algunas reivindicaciones históricas de los profesionales concentrando los recursos donde el ciudadano los necesita". Sin embargo, los cambios han motivado protestas de los profesionales sanitarios. El nuevo modelo am-

plía la jornada laboral hasta las 20.00, pero como contrapartida sustituye las guardias nocturnas de presencia física por otras localizadas, por las que se paga la mitad. Un portavoz de la Consejería de Economía y Hacienda desvinculó ayer a este departamento de la autoría del citado informe, que atribuyó en todo caso a Salud. Cada Consejería de la Junta remite a Economía anualmente, con ocasión de la elaboración del Presupuesto, una memoria en la que se explican sus objetivos. En el caso de Salud, este documento establece que, una vez esté finalizada la implantación de la reordenación de la atención urgente, "el gasto anual será 22,4 millones de euros menor al de 2006". / R. G.

Si aprobó el Consejo Territorial de la pasada semana las prestaciones y servicios que recibirán los grandes dependientes a partir de este verano, una vez hayan superado el reconocimiento de su situación. En principio, podría proponerse el acceso a una residencia, lo que sería incompatible con la ayuda a domicilio, la teleasistencia, una plaza en un centro de día o de noche o las prestaciones económicas para los cuidados en el entorno familiar. Una de las novedades sobre la paga a los familiares que cuiden de los dependientes—de 390 a 487 euros mensuales—es que los vecinos que se hagan responsables de estas personas también podrán recibir la ayuda. Para otros servicios, como la contratación de un asistente, se ha fijado una ayuda de entre 585 y 780 euros al mes, la misma cantidad que se ha establecido para costear una prestación que no pueda ser facilitada por la red pública o concertada.

Más información: 902 166 170 y www.juntadeandalucia.es/igualdadypbienestarsocial

NUEVA LEY

Los sindicatos urgen a negociar el Estatuto del funcionario

La Junta anuncia la creación de un grupo de expertos que elaborará un documento base

EUROPA PRESS

■ SEVILLA. Los sindicatos UGT, CCOO y CSI-CSIF han solicitado a la Consejería de Justicia y Administración Pública que inicie la negociación para adaptar el Estatuto Básico de la Función Pública en Andalucía a través de la redacción y aprobación de la Ley General de Función Pública, una negociación donde "partimos de cero". Los sindicatos, que demandan la presencia de los ayuntamientos en esta negociación, consideran que "teniendo en cuenta los tiempos políticos y parlamentarios, la adaptación al Estatuto no se va a culminar en esta legislatura".

El Estatuto Básico de la Función Pública, que ayer entró en vigor, regula los derechos y deberes de 2,5 millones de empleados públicos, de los que más de 300.000 están en Andalucía, y sus contenidos afectan a los funcionarios de las tres administraciones, la central, la autonómica y la local, aunque la administración andaluza tendrá ahora que dictar su propia Ley para desarrollar el Estatuto.

Horas después de hacerse pública la opinión de los sindicatos, la Junta anunció la convocatoria, en el plazo de unas dos semanas, de una comisión de expertos que se encargará de elaborar un documento de trabajo. La previsión de la consejería es que las reuniones con los sindicatos se inicien en el mes de septiembre.

Granada Hoy invita a sus suscriptores al concierto

DOVER FANGORIA

HAGA LA RESERVA DE SUS ENTRADAS
LLAMANDO AL TELÉFONO 958 80 95 16
DE 9:00 A 14:00 HORAS
(sólo para suscriptores)

SÁBADO, 19 DE MAYO
COLISEO DE ATARFE
(Granada)

Apertura: 20:30 h.
Comienzo: 22:00 h.



* Promoción limitada a un cupón por persona y dos entradas por cupón hasta agotar existencias.